

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Siete (07) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00419-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: JAVIER VELANDIA

Como quiera que el término otorgado en auto de fecha 27 de mayo de 2021, mantenido en auto de fecha 16 de junio de 2021, feneció en silencio, requiérase nuevamente al extremo actor en los términos del mentado auto. (secretaría comuníquesele por el medio más expedito.)

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 08 de julio de 2021 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario